



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 01-15
Fecha 24 de febrero de 2015**

En la Ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de febrero de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 01/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Lic. Carlos Luis Rojas y Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

Estamento de Auxiliares Docentes: y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gómez Lérica, Sr. Diego Ríos, Srta. María José Paredes, Agustina Rocha y Sr. Luis Alberto Villegas.

Consejos Ausente con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Carlos Llacer Moreno.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:12 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 01/15

1. Informe del Decano

a) Preinscripciones 2015: El Sr. Decano trae a conocimiento del Cuerpo las cifras correspondientes a las preinscripciones 2015, de la Universidad Nacional de Salta, y en particular de nuestra Facultad. Comenta que a nivel de Facultades, teniendo en cuenta datos de Sede Central, la de Ciencias Económicas ocupa el cuarto puesto en el ranking de cantidad de ingresantes preinscriptos (sólo por encima de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales), mientras que a nivel de preinscriptos por carrera, la de Contador Público Nacional ocupa el tercer lugar (siendo los primeros puestos para las carreras de Enfermería y Nutrición).

Informa, asimismo, que en Sede Cafayate se han prorrogado las inscripciones, por cuanto las mismas no habían sido anunciadas ante la incertidumbre en el dictado de la segunda cohorte, por lo que estará habilitada hasta una semana antes del inicio clases.

b) Sedes Regionales: Sobre la Sede Regional Sur ilustra que al tratarse de una carrera permanente, se están concursando los cargos Regulares, y que el dictado de clases se inicia con



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

interinatos mientras se cubren los cargos. Respecto de las otras dos Sedes (Tartagal y Cafayate) en las que la Facultad dicta carreras, recuerda que la de Contador Público Nacional (Tartagal) es a término y en el caso de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Cafayate), más allá de solicitar autorización a la Secretaría de Políticas Universitarias, nuestra Universidad va a financiar una segunda cohorte, no sólo de la carrera de Ciencias Económicas, sino de todas las que se dictan en la mencionada Delegación.

Resalta que en el caso de Tartagal la quinta cohorte se está gestionando, que ya se inició la inscripción en forma condicional, por cuanto se tiene la palabra del Secretario de políticas Universitarias, pero al faltar la Aprobación formal, la inscripción es condicional a la efectiva aprobación. Ilustra que según su apreciación en los números de preinscriptos, tal situación genera inconvenientes porque hay muchos alumnos que ante la incertidumbre se están inscribiendo en otras carreras, en otras universidades o en Sede Central.

c) Curso de Ingreso a la Universidad 2015: El Decano trae a conocimiento del Cuerpo las cifras con las que se cuentan respecto a la asistencia al mencionado curso. Ilustra que el dictado se inició con 1627 alumnos inscriptos, habiendo sido el promedio de asistencia en la primer semana de 648, en las diez comisiones; la segunda semana fue de 588, o que implica una baja del 9.2% y en la tercer semana (la que fue especial por cuanto sólo tuvo dos días hábiles) la asistencia fue de 494 alumnos, lo que implica una caída semanal del 16.1% y acumulada de 23.8%. Aclara igualmente que este análisis debe hacerse al finalizar las cuatro semanas de dictado, porque pueden haber factores circunstanciales que influyeron en la inasistencia. Resalta la diferencia entre los asistentes a comisiones de turno mañana y tarde habiendo asistido al inicio las 2/3 partes del total a la mañana (distribuidos en seis comisiones) y 1/3 a la tarde, pero al ver el desgranamiento semana a semana, se aprecia que es mayor a la tarde.

Informa que ya se coordinó reunión con los Coordinadores del CIU y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, para evaluar las diferencias en el desgranamiento entre comisiones, a efectos de solicitarles que analicen cuales pudieran ser las causas de esta diferencia. Aclara que se podrá hacer análisis más profundo al finalizar el curso, por cuanto se contara con datos de evaluación.

La Dra. Justiniano consulta de las carreras cual es la de humanidades que tiene mayor cantidad de ingresantes, a lo que el Decano comenta que es Comunicaciones Sociales, siendo la cuarta en el ranking de carreras, aclara que la Facultad esta primera por su cantidad de carreras (10), al igual que la Facultad de Ciencias Exactas que tiene 14 carreras, siendo la que mayor cantidad de inscriptos tiene la Lic. en Análisis de Sistemas con un total de 392 preinscriptos.

La Dra. Justiniano consulta respecto a los Concursos de Sede Regional Tartagal, atento a que recibió comentarios de que quienes no residen en Tartagal no pueden postular, a lo que la Sra. Secretaria Académica y el Decano informan que el único caso que responde a ese criterio es el de adscriptos, por cuanto la idea es acercar a gente de la zona para capacitarse, porque de lograrse el objetivo de la permanencia, es necesario ir formando docentes que puedan cubrir los cargos, y, que aún en éste caso desean resaltar que la resolución de convocatoria a inscripción de interesados dice que sean residentes preferentemente, lo que no implica una exclusión de aquellos que no cumplan



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

tal condición, sino que ante un eventual empate se dará preferencia a los inscriptos residentes en la zona.

2. Asuntos Entrados

Expte. N° 7042/14: Sánchez de Chiozzi, Azucena. Propuesta del período de sesiones del Consejo Directivo para el año 2015 (*Nota del Sr. Decano solicitando se fijen días y horario de Sesiones del Consejo*).

La Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi procede a la lectura del asunto entrado.

Se produce debate entre los consejeros, en lo referente a días y horario de sesiones.

Finalizado el debate, se mociona que las Sesiones Ordinarias sean los martes a las 16 horas.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración la moción, se vota y por unanimidad se resuelve: *fijar los días martes a hs. 16:00 para las Sesiones Ordinarias del año 2015.*

3. Temas Sobre Tablas

La consejera Alzogaray solicita incorporación de los siguientes Expedientes. Que cuentan con despacho favorable de la Comisión.

a) Expte. 6269/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Coordinador Académico.

b) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente Interinos para el Departamento de Matemática.

Puestos a consideración, se vota y se aprueban por unanimidad.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reuniones Ordinarias N° 16/14, N° 17/14, N° 18/14, N° 19/14, N° 20/14, 21/14, N° 22/14 y Reuniones Extraordinarias N° 01/14 y N° 02/14.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reuniones Ordinarias N° 16/14, N° 17/14, N° 18/14, N° 19/14, N° 20/14, 21/14, N° 22/14 y Reuniones Extraordinarias N° 01/14 y N° 02/14.

El Cr. Costa mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*



5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia:

1) Expte. N° 6149/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura Economía I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Rechazar la impugnación (fs. 57/8) presentada por la postulante Dip, Ana Cecilia.*
- 2) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el jurado que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 50/55) y la ampliación del mismo (fs. 77/9).*
- 3) Se designe a la Lic. en Economía Teodelina Inés Zuviría, D.N.I. 23.365.316 en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura Economía I de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, todas ellas de Planes de Estudios 2003, y que se desarrollan en Sede Salta, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde la efectiva fecha de toma de posesión.*

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 82 del expediente de referencia.

El Cr. Costa Lamberto solicita alteración del Orden del Día y tratamiento en bloque de los puntos 5.1.2), 5.1.3), 5.1.6), 5.1.7), 5.1.8) y 5.1.9) lo que es aceptado.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Expedientes N° 6528/14, N° 6267/14, N° 6356/14, N° 6974/14, N° 6973/14 y N° 6925/14.

2) Expte. N° 6528/14: Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita llamar a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 74 a 75)*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) *Designar al C.P.N. Ibareguren, Humberto Carlos, D.N.I. 17.958.697 como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, desde la efectiva toma de posesión de funciones.*

3) **Expte. N° 6267/14: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando.** Solicita el llamado a Concurso Público de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 46 a 47)*

2) *Designar al C.P.N. Ale, Oscar Reynaldo, D.N.I. 17.582.099 como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con dedicación Simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, desde la efectiva fecha de toma de posesión de funciones.*

6) **Expte. N° 6356/14: Medina De Gillieri, Martha.** Solicita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Informática con extensión de funciones a Sistemas de Información para la Gestión.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el jurado (fs. 48/9)*

2) *Se designe a la Lic. Sandra Corrales, D.N.I. N° 21.634.966 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Informática de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a Sistemas de Información para la Gestión, de la carrera Licenciatura en Administración, desde la efectiva fecha de toma de posesión.*

7) **Expte. N° 6974/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Coordinador para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - CIU 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 27).*

2) *Se apruebe el reconocimiento de haberes por la efectiva prestación de servicios, y a partir del dictamen de la Comisión Asesora.*

3) *Se designe a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731 en el cargo Interino de Coordinador para el Área Introducción Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, desde la efectiva fecha de toma de posesión de funciones.

8) Expte. N° 6973/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Coordinador para el Área Matemática para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 41 a 42).*

2) *Se apruebe el reconocimiento de haberes por la efectiva prestación de servicios, y a partir del dictamen de la Comisión Asesora.*

3) *Se designe a la Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena D.N.I. N° 14.298.062 en el cargo interino de Coordinador Área Matemática de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en los términos y condiciones establecidos por Resolución C.S. N° 390/14 y Resolución CD-ECO 382/14, a partir de la toma de posesión.*

9) Expte. N° 6925/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Instructor Docente para la Sub-Área Derecho del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 77).*

2) *Se designe al Abogado SALVATIERRA, Diego José D.N.I. N° 27.571.424 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Docente Instructor para la Sub-Área Derecho, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en los términos y condiciones establecidas por Resolución C.S. N° 390/14 y Resolución CD-ECO N° 409/14, desde la efectiva toma de posesión de funciones.*

La Sra. Alzogaray, manifiesta que la Designación del expediente N° 6925/14 debería tener el mismo tratamiento que las de Exptes 6974/14 y 6973/14, por cuanto comenzó a prestar servicios antes de la emisión de la correspondiente Resolución.

El Cr. Costa Lamberto mociona que el Cuerpo se constituya en comisión.

Reunido en Comisión el Cuerpo, se produce debate entre los consejeros respecto a las modificaciones que debieran introducirse al correspondiente Despacho de Comisión.

Finalizado el debate, se procede a la redacción de un nuevo despacho, se vota y se aprueba.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Vuelto a Reunión Ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho modificado, se vota y, por unanimidad, **se aprueba el dictamen modificado, por el cual se aconseja:**

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 77).*

2) *Se designe al Abogad. SALVATIERRA, Diego José D.N.I. N° 27.571.424 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Docente Instructor para la Sub-Área Derecho, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en los términos y condiciones establecidas por Resolución C.S. N° 390/14 y Resolución CD-ECO N° 409/14, desde la efectiva toma de posesión de funciones.*

3) *Se apruebe el reconocimiento de haberes por la efectiva prestación de servicios, y a partir del dictamen de la Comisión Asesora.*

Finalizada la lectura del bloque el decano somete a consideración los despachos de expedientes N° 6528/14, N° 6267/14, N° 6356/14, N° 6974/14 y N° 6973/14 se vota y por unanimidad *se aprueban.*

El Sr. Gómez Lériida solicita el tratamiento en bloque de los puntos 5.1.4) y 5.1.5), por tratarse de temas similares, lo que *se acepta.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los despachos de la Comisión de Docencia de expedientes N° 6750/14, y N° 6752/14.

4) Expte. N° 6750/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 71 a 72)*

2) *Designar a la C.P.N. Romero, Liliana Fabiola, D.N.I. 23.163.378 como Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Tartagal, desde la efectiva fecha de toma de posesión de funciones.*

5) Expte. N° 6752/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la Asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el jurado (fs. 46)*

2) *Se designe a la C.P.N. Mónica Elizabeth Apaza, D.N.I. N° 23.353.001, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la Asignatura Teoría y Técnica Impositiva*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

II de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario.

El Cr. Panusuieri mociona constituirse en comisión, a efectos de modificar los dictámenes bajo tratamiento, *lo que es aceptado.*

Reunido en Comisión el Cuerpo, se debaten las modificaciones a introducir en los dictámenes de expedientes N° 6750/14 y 6752/14.

Finalizado el debate, se procede a la redacción de un nuevo despacho, se vota y se aprueba.

Vuelto a Reunión Ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración los despachos modificados, se votan y, por unanimidad, **se aprueban los dictámenes modificados, por los cuales se aconseja:**

a) Expte. N° 6750/14:

1) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 71 a 72)

2) Designar a la C.P.N. Romero, Liliana Fabiola, D.N.I. 23.163.378 como Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Tartagal, desde la efectiva fecha de toma de posesión de funciones y por el plazo de 18 meses.

b) Expte. N° 6752/14:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el jurado (fs. 46)

2) Se designe a la C.P.N. Mónica Elizabeth Apaza, D.N.I. N° 23.353.001, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la Asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de 18 meses.

El Sr. Gómez Lérída solicita el tratamiento en bloque de los puntos 5.1.10) y 5.1.11), por tratarse de temas similares, lo cual es aceptado.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los despachos de expedientes N° 6927/14, y N° 6932/14.

10) Expte. N° 6927/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos Interinos de Tutores Estudiantes para el Área Matemática para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015.

La Comisión de Docencia aconseja: (esperando dictamen):

Se designe al alumno Borjas, Mauricio Enrique, D.N.I. N° 35.263.499 como Tutor Estudiante para el Área Matemática en forma interina en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, a partir del 5 de febrero y hasta la primera quincena del mes de marzo de 2015.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

11) Expte. N° 6932/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos Interinos de Tutores Estudiantes de Apoyo al Sistema Virtual, del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se designe en el cargo de Tutor Estudiante de Apoyo al Sistema Virtual, en reemplazo de la Srta. Gabriela Elizabet Leañez, D.N.I. N° 27.910.934, al Sr. Enzo Leonardo Álvarez, D.N.I. N° 35.282.495 para desempeñarse en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, desde el 03/02/2015.

El Cr. Panusieri comenta que el expediente N° 6932/14 no aclara la fecha de finalización de la designación, a lo que la Cra. Sánchez de Chiozzi aclara que la duración de las designaciones se define en la Resolución madre del CIU, por ello con nombrar la fecha de inicio en este caso es suficiente.

Cumplida la lectura de los despachos de la Comisión de Docencia de expedientes N° 6927/14 y N° 6932/14, el Sr. Decano pone a consideración los mismos, se vota y por unanimidad **se aprueban.**

12) Expte. N° 6198/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se solicite al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la cátedra de Gestión de Empresas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

El Cr. Hering, da lectura al despacho de referencia.

El Lic. Rojas consulta si no se había acordado en otras oportunidades en una misma sesión sugerir el jurado, a lo que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aclara que se está a la búsqueda de los jurados por cuanto la asignatura no se dicta en toda la nación, lo que dificulta componer la nómina a proponer al Cuerpo, razón por la que el jurado se tratara en futuras Sesiones.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

13) Expte. N° 6536/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones Interinas para la Sede Regional Tartagal 3ª y 4ª Cohorte - 2014.

La Comisión de Docencia aconseja:

Dictamen 1: *Aprobar el proyecto de resolución de fs. 99. (Mediante el cual se deja sin efecto la designación del Cr. Fredy Omar Monné, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Costos, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal).*

Dictamen 2: *Aprobar los proyectos de resolución de fs. 102 y 103. (Mediante los cuales se da por finalizadas las funciones de la Esc. Patricia Noemí Pomares, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal; y se dan por finalizadas las funciones de la Trad. María Waldina Ibañez, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal).*

El Cr. Hering da lectura a los despachos de la Comisión de Docencia, incluidos en el expte. de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración los mencionados despachos, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** los dictámenes de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 100 y 105 del expediente de referencia.

14) Expte. N° 6857/14: Torres Carlos. Solicita el llamado a concurso para cubrir cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 116/117).*
- 2) *Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente a los siguientes alumnos:*
 - a. *CARDOZO, Gabriela del Valle, DNI 36.347.303,*
 - b. *PUCA, Edgar Alfredo, DNI 32.411.778, y*
 - c. *SOTO, Nilo César, D.N.I. 36.192.132.*

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 120 del expediente de referencia.*

15) Expte. N° 6230/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar la prórroga de designación interina del profesor Sergio Gabriel Pereyra Ruiz, DNI 25.410.839, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Sur (Metán- Rosario de la Frontera), desde el 01/03/2015 y hasta el 31/12/2015 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia.*

16) Expte. N° 6986/14: Moreno, César. Propuesta de Optativa "Gestión y Dirección de Cooperativas y Organizaciones de Economía Social".

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar la planificación para el desarrollo de la asignatura Optativa "Gestión y Dirección de Cooperativas y Organizaciones de Economía Social", de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la sede Salta, presentada por el Dr. César Moreno, (fs. 5 a 12) Profesor Adjunto Regular responsable de la asignatura Contabilidad Para Administradores, Módulo I, para el período lectivo 2015.

2) Que por Dirección General Académica se verifique la presentación de la planificación en soporte electrónico (CD, correo electrónico u otro medio). De no haber sido presentada requerir la misma al profesor responsable.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 15 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

17) Expte. N° 7055/14: Vilca, Norma A. Informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos de la carrera de Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 20 (Mediante el cual se deja sin efecto la Res. CD-ECO N° 461/14 en lo que se refiere al llamado a concurso para cubrir el cargo de profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Matemática II de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal).

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.

18) Expte. N° 6386/04: Cr. Paesani, Raúl Eduardo. Remite Programa y Planificación de la asignatura Gestión de Empresas, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se constituya una Comisión Ad Hoc con Profesores del Departamento Administración, de nuestra Facultad, a los efectos que elaboren y propongan al Consejo Directivo, de manera urgente, la Planificación de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera Contador Público Nacional, Plan 2003, en concordancia con el Documento del CODECE y el Plan de Estudio aprobado por la Res. CS N° 321/03.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.

La Sra. Secretaria aclara que una de las causas por las cuales se ha demorado solicitar los integrantes del Jurado para el concurso, que se trato en el punto 5.1.12 del orden del día, es justamente que hay discrepancias entre los contenidos mínimos del CODECE y la planificación presentada.

El Sr. Vicedecano ilustra que en el momento en que se implemento la asignatura, por modificación del Plan de Estudios, se pactó con el Cr. Paesani que preparara la planificación correspondiente, dado que el docente dictaba una asignatura similar quien elaboro la misma pero con altos contenidos de Personal, y hasta el día de la fecha no se ha definido adecuadamente la planificación, por lo que con colaboración del Director del Departamento de Administración de Empresas, Cr. Jorge Panusieri, se ha efectuado contacto con otras Universidades, consiguiendo planificaciones de la asignatura en cuestión, habiéndose considerado que lo más apropiado seria que docentes de la Universidad Nacional de Salta elaboraran una planificación acorde a los contenidos mínimos requeridos para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, con todos los elementos recabados.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Panusieri manifiesta que en su caso particular, como participó del concurso llevado a cabo para la asignatura en cuestión, no desea formar parte de la mencionada comisión, por lo que propuso al Cr. Gillieri, el Lic. Ossola y el Dr. De Zuani.

El Sr. Vicedecano trae a conocimiento del Cuerpo que ya ha conversado con el Cr. Gillieri, el Lic. Ossola y manifestaron su acuerdo, y que con el Dr. De Zuani, si bien le comentó del tema, no obtuvo confirmación aun, por no haber podido ahondar en el tema durante la charla. Ilustra que la comisión debería trabajar con la documentación pertinente y armar un programa acorde al documento base para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional del CODECE y solucionar esta cuestión definiendo una planificación acorde.

El Decano ilustra que en un primer momento se aprobó la planificación vigente por la premura para iniciar el dictado de la asignatura, pero que luego la misma se mantuvo inalterada, y que ahora por el tema de la acreditación se están revisando todos los programas.

El Cr. Costa mociona la creación de la Comisión con los docentes Gillieri, Ossola y De Zuani y facultar al Decano a que en caso de que alguno de los propuestos no pudiera, en acuerdo con el director del departamento se busque un reemplazante.

La Dra. Justiniano mociona que se proponga una cuarta persona para que participe de la comisión, sugiriendo que sea una mujer.

El Cr. Costa sugiere se incluya a la Dra. Safar, por cuanto si bien no dicta la asignatura, tiene conocimiento del tema.

La Dra. Justiniano propone a la Prof. Susana Ruiz, o alguna docente de la asignatura. Solicita que se atienda al espíritu de que se designe a alguien del género femenino.

El Cr. Panusieri ilustra que el criterio que siguió para su propuesta fue tener en cuenta a docentes que hayan elaborado planificaciones en forma previa, por lo que propondría a la Cra. Medina de Gillieri como suplente, lo que es aceptado.

El Cr. Costa Lamberto mociona que se someta a votación los puntos que a continuación se detallan:

1) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 214 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

Se constituya una Comisión Ad Hoc con Profesores del Departamento Administración, de nuestra Facultad, a los efectos que elaboren y propongan al Consejo Directivo, de manera urgente, la Planificación de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera Contador Público Nacional,



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Plan 2003, en concordancia con el Documento del CODECE y el Plan de Estudio aprobado por la Res. CS N° 321/03.

2) Proponer como miembros de la mencionada Comisión a los siguientes docentes:

- I. Dr. Elio Rafael De Zuani
- II. Lic. Guillermo Ossola
- III. Cr. Roberto Alfredo Gillieri

3) Facultar al Sr. Decano, previa consulta al Director del Departamento Administración, a designar miembros suplentes, en caso de que alguno de los miembros propuestos se viera imposibilitado de formar parte en la Comisión

El Sr. Decano somete la moción del consejero Costa Lamberto a votación, se vota y por unanimidad **se aprueba**.

19) Expte. N° 7010/14: Astorga de Bárcena Angélica Elvira. Solicita se llama a concurso público para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:
Aprobar el proyecto de resolución de fs. 6.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

20) Expte. N° 7011/14: Astorga de Bárcena Angélica Elvira. Solicita se llama a concurso público para cubrir un cargo Regular de de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la pertinente autorización para dar inicio al proceso de concurso público de antecedentes y pruebas de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res CS 350/87 y sus modificatorias) para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Matemática I, de las



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudio 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

2) Integrar el Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes de la siguiente manera:

Titular N° 1: Prof. María Esther Capilla (UNSa)

Titular N° 2: Prof. Mónica Lisi (UNSa)

Titular N° 3: Prof. Marisa Digión (UNJu)

Suplente N° 1: Prof. Eduardo Z. Casado (UNSa)

Suplente N° 2: Prof. Nicolás Innamorato (UNSa)

Suplente N° 3: Prof. Irma Martínez (UNSa)

3) Que Dirección General Académica adjunte, para ser remitidos al Consejo Superior, los antecedentes curriculares de los Jurados propuestos.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Lic. Rojas observa que hay un solo docente de otra Universidad, y que en caso de excusarse por cualquier motivo, dejaría al Jurado sin miembros externos.

La Sra. Secretaria propone que esto vuelva a Comisión de Docencia.

El Decano comenta que los titulares no tienen orden de prelación pero los suplentes si, por lo que si se desea evitar que no haya jurado de otra Universidad se debería poner en primer lugar.

El Lic. Rojas sostiene que debería preverse que haya al menos un jurado de suplente de otra Universidad.

La Sra. Alzogaray mociona que el expediente vuelva a Comisión de Docencia.

La Dra. Justiniano manifiesta que le preocupa que no esté la responsable de cátedra, que es la profesora Astorga, y que el Prof. Casado este como miembro suplente.

La Secretaria trae a conocimiento del Cuerpo que estuvo en la reunión de la comisión donde participó también la Prof. Astorga, en cuyo momento la misma manifestó que ella integraba el jurado para los concursos de auxiliares, y que para los otros concursos deja a otros miembros de la cátedra.

El Decano comenta que lo que se observa es que cumplan con los requisitos para ser jurados, pero que no debe seleccionarse siempre en orden de jerarquía.

La Dra. Justiniano mociona la vuelta a Comisión de Docencia de las actuaciones de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano somete a consideración la mencionada moción, se vota y por unanimidad se resuelve: *Que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia, a efectos de evaluar respecto a la constitución del Jurado, la inclusión de un Jurado Suplente de otra Universidad.*

5.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

1) Expte. 6242/13: Revilla Carlos. Responsabilidad Académica en el dictado de las asignaturas de las carreras de la Facultad.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Del análisis del expediente de marras esta Comisión comparte lo expresado por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi a fs. 16 y 17.

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 48-49 del expediente de referencia.*

La Sra. Secretaria comenta a los Consejeros es que a raíz de la derogación de la Resolución CD-ECO N° 125/13, se deben tener en cuenta dos cuestiones:

1) Acreditación: Son la misma carrera pero se acreditan en Sede Central y en Sedes Regionales en forma independiente, por lo que las Cátedras de las Sedes deberán presentar sus planificaciones (siempre acordes a los contenidos mínimos).

2) Por lo expuesto anteriormente, en Sede Tartagal se tendrán docentes Interinos por nueve meses presentando planificaciones.

Se produce debate entre los consejeros respecto a las cuestiones enumeradas previamente.

2) Expte. N° 6179/04: Cra. Medina de Gillieri, Martha. Solicita la instalación de programas especiales en las máquinas del Gabinete de Informática y propone la creación de un reglamento de funcionamiento.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Visto el proyecto presentado esta Comisión no tiene objeciones de fondo que formular.

Observaciones: "Deberá tenerse en cuenta que al aprobarse el presente proyecto, si es esa la voluntad del Cuerpo, deberá dejarse sin efecto la Res. CD N° 024/05"



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Costa Lamberto da lectura del despacho de referencia.

La Dra. Justiniano manifiesta que desconoce el reglamento, pero considera que los estudiantes serían los más afectados por su modificación.

La Dra. Justiniano solicita la lectura del reglamento en cuestión previo a su aprobación.

Se produce debate respecto a la tecnología de comunicaciones y los proveedores de servicios.

Siendo horas 17:55, se retira la Consejera Alzogaray.

La Cra. Sánchez de Chiozzi procede a la lectura del reglamento bajo tratamiento.

La Dra. Justiniano consulta si es posible la utilización del Gabinete, en forma individual para Docentes, Personal de Apoyo y Alumnos, a lo que el secretario le informa que está prevista la reserva permanente de un gabinete para tales efectos.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 66 del expediente de referencia.*

6. Homenajes

No se incorporaron temas.

Finalizados los asuntos del Orden del Día, se procede a dar tratamiento a los temas ingresados **Sobre Tablas.**

a) Expte. 6269/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Coordinador Académico.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 11 y 12, por el que se prorroga la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. 10.167.590, en el cargo de Coordinador Académico de la Facultad, con una retribución equivalente al cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.

Siendo horas 18:15, se retira la Srta. María José Paredes.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.*

b) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente Interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 195 vuelta.

El Cr. Hering procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 196 del expediente de referencia.*

Sin más temas que tratar, siendo hs. 18:16 se da por finalizada la Sesión.